

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:

REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE:

INES RODRIGUEZ CARDENAS

DEMANDADO:

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

RADICACIÓN:

25307-3333003-2019-00200-00

Por haber sido presentada dentro de la oportunidad legal, téngase por contestada la demanda por parte de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ.

Por haber sido presentado dentro de la oportunidad legal téngase por contestado el llamamiento en garantía por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y de la SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MKJ.

Vencido el término de traslado de la demanda y como quiera que no fueron propuestas excepciones previas se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, dentro del presente proceso, el <u>día 22</u> <u>de septiembre de 2021 a las 09:00 am</u>, la cual se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial en la sala 9, tercer piso del Palacio de Justicia de Girardot Cundinamarca, canal virtual o presencial que se les confirmará de manera oportuna a los respectivos correos electrónico.

Se informa que la asistencia de los apoderados es obligatoria, so pena de la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la cual sólo se exonerarán acreditando con prueba si quiera sumaria, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, la existencia de fuerza mayor o caso fortuito. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurran.

Reconózcase personería jurídica al Abogado VICTOR ANDRES GOMEZ HENAO para actuar como apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

Reconózcase personería jurídica a la Abogada LINA ALEJANDRA PINILLA CARRERA para actuar como apoderada de la SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MKJ en los terminos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 de mayo de 2021 se notificó a las partes en el ESTADO

ELECTRÓNICO No. 20 del 31 de mayo de 2021.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS Secretaria